MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA APOYO AL MINISTERIO DE HACIENDA EN MATERIA DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO - ATN/OC-11770-PR

COMPARACION DE PRECIOS N° 02/2015 "SERVICIOS DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Estudios Económicos, del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Pte. Franco N° 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 10, siendo las 08:30 horas; se procede a la evaluación de presentadas en el marco del Concurso de Comparación de Precios N° 02 "Servicios de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" ID N° 292.156, en el marco del Programa Apoyo al Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo (ATN/OC-11770-PR). El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP):

- Patricia Muzzio, Coordinadora Técnica.
- Diosnel Alonso, Coordinador Administrativo Financiero.
- Cesar Estigarribia, Especialista Fiduciario.

Considerando que el presente proceso se encuentra enmarcado dentro de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-7 y atendiendo a lo establecido en el Apéndice c) Numeral 2.61 ....*Sin embargo, la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del numero de oferente. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado valido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores de mercado.*------

Atendiendo a lo manifestado y que han sido invitadas ***cinco (5) empresas nacionales*** y publicado el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 292.156, cumpliendo con los plazos estipulados en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, han presentado sus propuestas en tiempo y forma, ***dos (2) empresas de origen nacional***, conforme se indica en el Acta de Apertura que se adjunta como **ANEXO I.**----------

Se deja constancia de que la verificación y análisis de las propuestas presentadas se ha efectuado en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, Anexo II Criterios de Evaluación, y ha comprendido, entre otros, la comprobación de: (i) la capacidad administrativa, financiera y legal de las empresas; (ii) la experiencia en la provisión de servicios similares a los requeridos en la presente licitación; y (iii) la verificación de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, que se adjuntan como **ANEXO II.**----------

Primeramente el Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ÍTEM	DOCUMENTO SUSTANCIAL	PREMIER VIAJES S.R.L	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L
1	Carta de Presentación de Cotización, completado y firmado- Formulario 1	cumple	cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, completado y firmado - Formulario N° 4	cumple	cumple
3	Lista de Precios de los Servicios, completado y firmado - Formulario N° 2	cumple	cumple
4	Especificaciones Técnicas, completado y firmado -Formulario N° 3	cumple	cumple

Seguidamente se pasa a verificar la Lista de Precios presentados por los oferentes, según lo solicitado en el Formulario N° 2- Lista de Precios de los Servicios, constatándose lo siguiente:

N° ORDEN	EMPRESAS	PORCENTAJE DE RECARGO S/ PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	PREMIER VIAJES S.R.L	0%
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L	0%

Como se puede observar , se constata que existe un empate entre las ofertas económicas presentadas por los oferentes PREMIER VIAJES S.R.L y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L, por lo que se recurre a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 21, que expresa cuanto sigue: *La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada más baja (por el total) ……En caso de empate el criterio para definir la oferta a ser adjudicada será:* ***En primer lugar se analizarán los años de experiencia de cada oferente. Aquel que posea el mayor número de años de experiencia en la provisión de servicios de pasajes aéreos será adjudicado.***

El Comité de Evaluación procede a verificar los años de experiencia de los oferentes en la prestación de los Servicios Solicitados, de acuerdo a la inscripción en el Registro Único del Contribuyente quedando como sigue:

N° ORDEN	EMPRESAS	INICIO DE ACTIVIDADES R.U.C	AÑOS DE EXPERIENCIA AL 31/12/2014
1	PREMIER VIAJES S.R.L	30/11/1989	25 años
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L	22/09/1989	25 años

El Comité de Evaluación procede a verificar los años de experiencia de los oferentes en la prestación de los Servicios Solicitados, de acuerdo a la inscripción en el Registro Único del Contribuyente quedando como sigue:

Persistiendo el empate entre los oferentes PREMIER VIAJES S.R.L y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L se aplica lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que reza lo siguiente. ***Si aun aplicando el citado criterio existiere un empate, se analizará la capacidad financiera de cada oferente. Será adjudicado aquel que posea la mejor capacidad, determinada por el ratio de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.***

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L							
		2011	Coeficiente	2012	Coeficiente	2013	Coeficiente
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente	749.897.836	**14,66**	867.492.005	**39,41**	1.259.707.005	**13,09**
	Pasivo Corriente	51.163.823		22.013.248		96.260.740	

PREMIER VIAJES S.R.L							
		2011	Coeficiente	2012	Coeficiente	2013	Coeficiente
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente	3.940.650.166	**3,55**	4.364.523.267	**6,70**	3.861.704.099	**40,67**
	Pasivo Corriente	1.109.756.911		651.874.129		94.944.111	

De la Información financiera presentada por los oferentes PREMIER VIAJES S.R.L y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L, se desprende que la empresa PREMIER VIAJES SRL posee un índice de liquidez de 40,67, en relación a la de KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L de 13,09, respecto al último año.----------

Finalmente y ante todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda a la superioridad adjudicar el presente llamado a la empresa PREMIER VIAJES S.R.L, la cual posee el mejor índice de liquidez del último año, cumple con todos los requisitos legales solicitados, cuenta con la solvencia, experiencia y trayectoria para satisfacer los servicios requeridos, por un monto mínimo **de Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)** y hasta un monto máximo de **Gs 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones).**----------

Se da por terminado este acto, siendo las 11:00horas-, del 31 de marzo de 2015, procediéndose a la firma por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación, en señal de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Sra. Patricia Muzzio
Coordinadora Técnica
UEP-DEE-MH

.....
Sr. Diosnel Alonso Aquino
Coordinador Administrativo Financiero
UEP-DEE-MH

.....
Sr. César Estigarribia
Especialista Fiduciario
UEP-DEE-MH

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA APOYO A LA GESTION DEL MINISTERIO DE HACIENDA EM MATERIA DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO
ATN/OC-11770-PR

COMPARACION DE PRECIOS N° 02/2015-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

"SERVICIOS DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil quince, en el local de la Dirección de Estudios Económicos, Unidad Ejecutora del Programa, ubicado en la calle Pte. Franco N° 173 casi Ntra. Sra. De La Asunción, Piso 10, Edificio Ybaga, del Ministerio de Hacienda, se reúnen los señores/as: **Patricia Muzzio,** Coordinadora Técnica, **Cesar Estigarribia,** Especialista Fiduciario, funcionarios de la Unidad Ejecutora del Programa a los efectos de proceder con la apertura de sobres que contienen la documentación de las ofertas correspondientes a la **Comparación de Precios-Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria N° 02/2015** para los **"Servicios de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos"** convocada por el Ministerio de Hacienda de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado en el marco de las Políticas Básicas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo y a las disposiciones legales y normativas que rigen el proceso de contratación de bienes y servicios.----------

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, el **Sr. Cesar Estigarribia** da la bienvenida a los representantes de las empresas oferentes y señala el procedimiento que se utilizará para la apertura de sobres que contienen las ofertas; mencionando que se leerán en voz alta el nombre de los oferentes, el monto de las ofertas presentadas y cualquier otro detalle que se considere pertinente dar a conocer en el acto. En virtud de lo anteriormente expresado el cuadro de oferentes queda como sigue:

Nº ORDEN	EMPRESAS	PORCENTAJE DE RECARGO S/ PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L	0%
2	PREMIER VIAJES S.R.L	0%

No habiendo más puntos que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto, siendo las 11:15 hs. en el lugar y fecha indicados precedentemente. Firman los funcionarios designados por la Convocante, y el representante de la firma Kostas Viajes y Turismo S.R.L, en señal de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Patricia Muzzio
Coordinadora Técnica
UEP-DEE-MH

Sr. Cesar Estigarribia
Especialista Fiduciario
UEP-DEE-MH

Sr. Juan Carlos Aponte
Representante Kostas Viajes y Turismo S.R.L